



141635

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de un mástico para el cierre hermético de envases, cajas y recipientes similares"--

a favor de la: SOCIETÀ ITALIANA PIRELLI, de nacionalidad y residencia italianas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para el cierre hermético de envases, cajas y otros recipientes similares destinados a contener materiales deteriorables por el aire, tales como conservas alimenticias, frutas, leche y otros, se suelen emplear mastics de diferentes naturalezas, por lo general a base de goma y más particularmente de dispersiones acuosas de goma, en presencia de ingredientes de diversas naturalezas destinados a dar a las dispersiones acuosas de goma propiedades determinadas, por ejemplo de colorido, viscosidad, etc.

En la práctica tales mastics a base de dispersiones de goma, aún cuando presentan ventajas respecto a las guarnicio-



nes corrientes de goma o de papel anteriormente adoptadas, no han demostrado estar exentas de inconvenientes, algunos de ellos tan graves como por ejemplo su dudosa estabilidad a la fricción, a consecuencia de lo cual pueden producirse coagulaciones capaces de originar obstrucciones en la máquina distribuidora que obliguen a parar a menudo dicha máquina para revisarla y limpiarla, con grave perjuicio de la continuidad y la economía del trabajo. Asimismo la estabilización, aun incompleta, como también la introducción de los ingredientes colorantes, de carga y otros, encuentra grandes dificultades con la dispersión acuosa de goma, notoriamente bastante sensible y fácil de coagular, además de que requiere el empleo de maquinaria y mano de obra especializada y una vigilancia atenta y continua en cada fase de trabajo.

Tales dificultades resultan atenuadas, notablemente recurriendo al empleo del mástico obtenido por el procedimiento que constituye el objeto de la patente. Consiste esencialmente este procedimiento en producir un mástico preparando una dispersión acuosa de un producto plástico que denominaremos linosina, resultante de la oxidación de los glicéridos y derivados análogos de los ácidos grasos no saturados, del tipo que puede ser obtenido por oxidación lenta del aceite de linaza frecuentemente empleado en la industria del linoleo.

Los mastics fabricados por este procedimiento poseen una notable estabilidad, ya sea durante su conservación y almacenamiento, ya sea durante la elaboración, lo cual representa un perfeccionamiento muy sensible respecto a los



40 productos hasta ahora conocidos. Además la fabricación re-
sulta más fácil y más sencilla que la de las dispersiones
acuosas de goma así como es notablemente simplificado el
suministro de la primera materia, que en el caso de las
dispersiones acuosas de goma había de ser transportada des-
45 de determinados sectores climatológicos del globo terrestre,
superando elevadas distancias, al contrario de lo que sucede
con la linosina que puede ser preparada en el sitio de su em-
pleo con primeras materias prontamente disponibles.

La fabricación de la linosina puede hacerse ya sea por
50 los procedimientos en uso en la industria del linoleo, ya
sea por otros procedimientos conocidos o propuestos aptos
para dar un producto cuyas propiedades esenciales sean com-
parables o eventualmente superiores a las de la linosina
obtenida por los medios clásicos. Como es evidente, el pro-
cedimiento que se siga para preparar la linosina no es esen-
55 cial en cuanto a la práctica de la invención.

Para obtener la dispersión acuosa se podrá adoptar uno
cualquiera de los procedimientos conocidos, y en particular
el descrito en la memoria de la patente solicitada con fecha
60 4 de Marzo de 1936, de la misma casa recurrente. A la disper-
sión acuosa obtenida pueden añadirsele, en calidad de ingre-
dientes de carga, de refuerzo o de otras acciones, otras dis-
persiones acuosas naturales o artificiales de substancias
orgánicas o inorgánicas adecuadas, tales como negro de humo,
65 betún, caolín, goma vegetal o elástica. Es particularmente
interesante la adición de ingredientes aptos para hacer la



dispersión acuosa de linosina sensible al calor, o sea tal que su adición no determine en la dispersión acuosa cambios físicos sensibles mientras se mantenga a la temperatura ambiente o solo ligeramente superior, mientras que provoque el espesamiento o coagulación de las partes de la dispersión que se encuentren o se lleven a temperaturas más elevadas, en general superiores a 80 - 90 grados centígrados.

En particular la sensibilización al calor de la dispersión acuosa de linosina puede efectuarse por la adición a la misma de una cantidad adecuada de una segunda dispersión acuosa que sea sensible al calor por su propia cuenta, indiferentemente por sus propiedades específicas o por intervenciones externas.

Un mástico obtenido de acuerdo con la invención puede componerse por ejemplo del modo siguiente:

	Linolina	800 partes en peso
	Caseina	200 " " "
	Amoniaco al 20 por 100	200 " " "
85	Agua	2000 " " "

Para la obtención de la dispersión se prepara ante todo una solución coloidal de caseína con una cantidad suficiente de agua amoniacal. Sucesivamente tal solución coloidal es mezclada con la linolina con ligero calentamiento, y la mezcla resultante es dispersada en agua añadiendo eventualmente amoniaco. Es posible naturalmente emplear en vez de amoniaco cualquiera otra substancia de función análoga, e



introducir además en la dispersión acuosa pigmentos, caolín,
goma vegetal u otras materias, con el fin de modificar ciertas
95 propiedades intrínsecas de la misma o añadir otras a las
preexistentes.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de un mástico para el cierre hermético de envases, cajas y recipientes similares, que consiste esencialmente en preparar una dispersión acuosa de un producto plástico resultante de la oxidación de glicéridos y derivados análogos de los ácidos grasos no saturados, tal como el obtenido por oxidación lenta del aceite de linaza.
100
105

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento tal como se ha especificado en la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de adicionar a la dispersión acuosa del producto plástico otras dispersiones acuosas de productos naturales o artificiales de sustancias orgánicas o inorgánicas de función de ingredientes de carga, de refuerzo o similares.
110

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento tal como se ha especificado en las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la dispersión acuosa del producto plástico se hace sensible al calor mediante la adición de ingredientes incapaces de reaccionar
115



120 con los productos oxidados de la dispersión, de hacerlo al menos parcialmente con los coloides protectores adicionados a aquella, o de dar origen a la formación de productos en el seno de la misma dispersión capaces de producir tal sensibilización.

125 4.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento tal como se ha especificado en las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el hecho de que la dispersión acuosa del producto plástico es sensibilizada al calor por adición de una dispersión acuosa que lo sea por sus propias condiciones.

130 5.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento tal como se ha especificado en las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado por el hecho de adicionar a la dispersión acuosa del producto plástico sales alcalinas de caseína.

135 6.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

140 "Un procedimiento de fabricación de un mástico para el cierre hermético de envases, cajas y recipientes similares".

Consta



- 7 -

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Marzo de 1936.

P. p. de la: SOCIETÀ ITALIANA PIRELLI,